



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de marzo de 2023
TR. N° 0092-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 09 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0092-2023-CU-UNALM.- La Molina, 09 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0066-2019-CU-UNALM, de fecha 13 de febrero de 2019, se ratificó, en lo pertinente, la Resolución FC-038/2019 de la Facultad de Ciencias, y se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, el mismo que entró en vigencia a partir del semestre académico 2019-I. Asimismo, se recomendó a la Facultad de Ciencias que el curso de Economía General sea asignado en el segundo semestre, conforme a la malla de Estudios Generales. Así como flexibilidad en el manejo de los cursos electivos (currículo flexible); Que, mediante Resolución N° 573-2022/FC-UNALM, de fecha 28 de octubre de 2022, la Facultad de Ciencias aprobó la actualización del Plan de Estudios y Malla Curricular de la especialidad de Ingeniería Ambiental. Asimismo, todos los alumnos de la carrera de Ingeniería Ambiental se adecuarán a este nuevo plan de estudios, para lo cual se están considerando equivalencias de las asignaturas cursadas en el plan anterior con las asignaturas consideradas en esta actualización; Que, mediante Dictamen N° 004/2023 CAAC, de fecha 02 de marzo de 2023, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 573-2022/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO**.- Aprobar el Dictamen N° 004/2023 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución N° 573-2022/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, aprobando la actualización del Plan de Estudios y Malla Curricular de la especialidad de Ingeniería Ambiental. Asimismo, todos los alumnos de la carrera de Ingeniería Ambiental se adecuarán a este nuevo plan de estudios, para lo cual se están considerando equivalencias de las asignaturas cursadas en el plan anterior con las asignaturas consideradas en esta actualización. Plan de Estudios que consta de cuarenta y dos (42) folios y forma parte de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD